



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

**LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-5-LE20 "CONTRATO SUMINISTRO LUBRICANTES E INSUMOS DIVERSOS."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N°36.

DALCAHUE, 06 de enero de 2020.

VISTOS: La necesidad de contratar con un "CONTRATO SUMINISTRO LUBRICANTES E INSUMOS DIVERSOS, para vehículos, camiones y maquinarias la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un "CONTRATO SUMINISTRO LUBRICANTES E INSUMOS DIVERSOS"
- 2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.
- 3.- Los gastos que demande la contratación de lubricantes e insumos diversos se imputará en la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. de adm. y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Operaciones

JS/MS/MAAB/ASDG/mvpm.